

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE
" TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA "

ESCRITURA NUMERO :1.222

CUANTIA : \$ 327.00

FECHA : 27 de Septiembre del 2000.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
veinte y siete - - - de Septiembre del dos mil, ante mi
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público
Tercero del cantón, comparece el señor CARLOS GONZALO
GUZMAY PAUTA, en su calidad de Gerente y represen-
tante legal de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA
LIMITADA", conforme justifica con el nombramiento que
se transcribirá a nombre y en representación de dicha
compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta
ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien
inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de
la presente escritura a la que procede libre y
voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública
la minuta que me entrega, la misma que transcrita,
literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R
N O T A R I O : En el Protocolo de Instrumentos

Públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento del capital social y reforma al estatuto de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor CARLOS GONZALO GUZMAY PAUTA, en su calidad de Gerente y representante legal de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", comparece justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Duescientos sesenta y tres el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de Socios de la relacionada compañía, en sesión celebrada el veinte y nueve de Mayo del mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, el compareciente...

CARLOS GONZALO GUILIBAY PAUTA, en su calidad de Gerente y representante legal de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", declara: a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para dar lugar al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital es lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agregó; c) Reformado el Artículo Quinto del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión de veinte y nueve de Mayo del dos mil.

C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO : El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por el representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.

Q U I N T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

S E X T A .- La cuantía es la fija en TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, Señor Notario, dignese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.

muy atentamente, r.) P. Regalado R. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado. Matrícula número veintinueve y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta. La minuta que reconstruída por el señor compareciente como suya, la dejó elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratificó en todo su contenido y lo aprueba.---

ACTA DE SESION DE

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA DENOMINADA

"TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL

VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL.

En la ciudad de

Cuenca, el día de hoy, veinte y nueve de Mayo del dos

mil, a las diez y ocho horas, en el local social de la

compañía " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA " se

reúnen los socios de la misma, señores: Ángel Polanco

Falcón Pinos, Milton Enrique Guchñay Cabrera, Daniel

Eduardo Guchñay Natute, Wilson Santiago Guchñay

Natute, Carlos Gonzalo Guchñay Pauta, Ignacio **Bolíver**

Guchñay Pauta, Nicanor Santiago Guchñay Pauta, Víctor

Hugo Peña Peña, José Daniel Sincha Sigüenza, Esteban

Fredy Orellana Mendoza, Johnny Orlando Guchñay Falcón

y Carlos Marcelo Tierra Sincha, por sus propios

derechos; y, doña Rosa Elena Velez Velez, en su

calidad de mandataria de su cónyuge el socio don José

Maria Velez Puma, según poder que tiene presentado en

la compañía, los cuales en conjunto representan el

ciento por ciento del capital social de la compañía,

razón por la cual, fundamenteles en lo dispuesto en

los Artículos Diez y nueve, Doscientos veintiseis

20

y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día :

Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Dos.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Niquel Eduardo Guzháay Matute y actuando como secretario el Gerente señor Carlos Gonzalo Guzháay Pauta, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado: Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve lo siguiente : a) Aumentar el capital social en TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que dicho aumento de capital se lo pague, el cincuenta por ciento al contado y en numerario, y el saldo en el plazo de un año a contarse desde la presente fecha; y, c) Que el aumento de capital resuelto, se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo, cuadro que también es aprobado por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. Dos.- REFORMA AL

ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, igualmente por unanimidad se acuerda reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro debiera decir: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS SIETE participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. /

Eduardo Guzhñay M. / PRESIDENTE.- /

Angel Folívio Faicán Pinos. / /

Nilton Enrique Guzhñay C. / /

Santiago Guzhñay Pauta. / /

Wilson Santiago Guzhñay M. / /

Ignacio Bolívar Guzhñay P. / /

Victor Hugo Peña Peña. / /

Jose Daniel Cincha S. / /

Rosa Elena Vélez Vélez. / /

Lindon Fredy Drellana M. / /

Jonhny Orlando Guzhñay P. / /

C. Marcelo Tigre Sigchi. / /

Carlos Gonzalo Guzhñay P. / GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Mayo treinta y uno del dos mil. / /

Gonzalo Guzhñay P. Gerente.---

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, DE

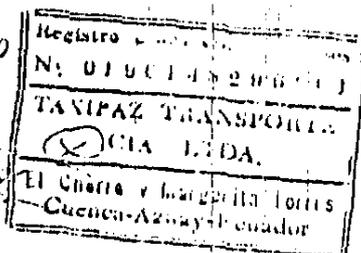
"TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA"

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPC.	NUMERAR.	SALDO 1 AÑO	TOTAL
✓ MIGUEL EDUARDO GUZIÑAY M. *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ ANGEL POLIVIO FAICAN P. *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ MILTON ENRIQUE GUZIÑAY C. *	7.60 ✓	36.40	18.20	18.20	44.00 ✗
✓ SANTIAGO GUZIÑAY PAUTA *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ WILSON SANTIAGO GUZIÑAY M. *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00
✓ IGNACIO BOLIVAR GUZIÑAY P. *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ VICTOR HUGO PEÑA PEÑA *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ JOSE DANIEL SINCHI S. *	8.00 ✓	---	---	---	8.00 -
✓ JOSE MARIA VELEZ PUMA *	8.00 ✓	36.00	18.00	18.00	44.00 -
✓ CARLOS GONZALO GUZIÑAY P. *	7.60 ✓	36.40	18.20	18.20	44.00 -
✓ LINDON FREDY ARELLANA M. *	0.20 ✓	0.80	0.40	0.40	1.00 - 0.10
JOHNNY ORLANDO GUZIÑAY F. *	0.20 ✓	0.80	0.40	0.40	1.00 -
C. MARCELO TIGRE SIGCHI ✗	0.40 ✓	0.60	0.30	0.30	1.00 -
T O T A L :	80.00	327.00	163.50	163.50	407.00 USD.

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el 29 de Mayo del 2000. /

Cuenca, Mayo 31 del 2000

Carlos Gonzalo Guziñay P.
CARLOS GONZALO GUZIÑAY P.
GERENTE



Presidente. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Cuenca, Septiembre once del dos mil. f.) Gonzalo Guzmán P. Carlos Gonzalo Guzmán Pauta. C.C.: número cero uno cero cero tres uno tres tres dos-nueve. En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil ochenta y ocho del Registro de Nombramientos. Cuenca, quince de septiembre del dos mil. f.) ilegible. El Registrador Mercantil (E). (Hay un sello).-- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto; doy fe.--- f.) Gonzalo -- Guzmán P.- C. C.: 010031332-9.- f.) Florencio Regalado Polo.-- Notario Público Tercero.--- Enmendado Bolívar. FREDI. Vale

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA -- COPIA, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -- mismo día de su celebración.-

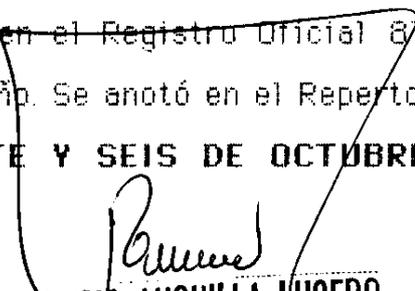
El Notario.

Florencio Regalado Polo


DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede de Aumento de Capital social y Reformas al Estatuto de "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", se encuentra aprobada mediante Resolución número: DD-C-DIC-496 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día doce de octubre del año en curso.- Cuenca, Octubre 26 del 2000.-

Florencio Regalado Polo

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-496 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha doce de Octubre del dos mil, bajo el No. **390** del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía: **TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veintinueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 3.524. **CUENCA, A VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

